



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0064688/2013
CORDOBA, 08 ABR 2014

VISTO:

Lo solicitado a fs. 14 por la Cra. María Eugenia SOSA, en el sentido que se le abone, en concepto de Asignación Complementaria el monto correspondiente a 26 horas 41 minutos extras correspondientes al mes de Marzo/2014, a los fines de cubrir las necesidades administrativas en el Área Económica Financiera de la Facultad;

CONSIDERANDO:

El Visto Bueno otorgado por la Sra. Decana a fs.4 vta.

Lo informado por el Departamento Personal a fs. 22 y por el Departamento de Sueldos a fs. 23;

Lo dispuesto por el artículo 74 del Decreto 366/06 Convenio Colectivo de Trabajo para el sector no docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, relacionadas al pago de horas extras;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

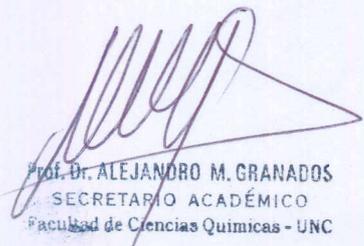
Artículo 1º- Disponer el pago de 26 horas extras 41 minutos extras correspondientes al mes de Marzo/2014, a la Cra. María Eugenia **SOSA (Legajo 44.971)** agente Categoría 7 del Decreto 366/06, por el importe bruto de **\$ 2.176,02 (Pesos dos mil ciento setenta y seis c/02)** según corresponde.-

Artículo 2º.- La suma correspondiente al pago de lo dispuesto precedentemente estará sujeta a las contribuciones y aportes previsionales vigentes, conforme lo dispuesto según ley 24447/94 y condicionado a la verificación final de la Dirección General de Personal.

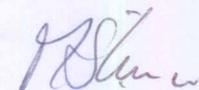
Artículo 3º.- La suma total de esta asignación complementaria será atendida con **Fuente 16 – Sub-cuenta 222- (Fondo Universitario)**;

Artículo 4º.- Tómese nota, comuníquese por el Área de Recursos Humanos al Área Económico Financiera, a los interesados y archívese.

RESOLUCION N°: 395 -
SB.pr


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC